



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: Sonia Palomeque Ochoa

Nombre del tema: Secreto Profesional

Parcial: III

Nombre de la Materia: Bioética y normatividad

Nombre del profesor: Dr. Félix Chang Chong

*Nombre de la Licenciatura: **Licenciatura en Medicina Humana.***

Semestre: III

Lugar y Fecha de elaboración: Tapachula, Chiapas a 06 de Noviembre del 2024

El secreto profesional en medicina es un componente esencial para la relación de confianza entre médico y paciente. Este principio ético protege la confidencialidad de la información compartida y ayuda a crear un entorno seguro para el paciente. A lo largo de la historia, el secreto profesional ha sido respetado y normado, siendo objeto de desarrollo en códigos de ética. Este ensayo explorará la definición, antecedentes, tipos, límites, justificación y faltas relacionadas con el secreto profesional en el contexto médico.

El secreto profesional es la obligación que el médico tiene de proteger la confidencialidad de la información adquirida en el ejercicio de su profesión. Esta confidencialidad incluye no solo lo que el paciente comunica, sino también lo que el médico observa y conoce sobre la salud y la vida del paciente y su familia. El secreto no caduca con el tiempo ni se limita al paciente vivo; se extiende a estudiantes y personal médico involucrado en la atención. Desde el juramento hipocrático en la antigua Grecia, el secreto profesional ha sido un pilar ético en la medicina. Este juramento estipulaba que el médico debía mantener en secreto la información de los pacientes. En 1948, la Declaración de Ginebra reafirmó esta responsabilidad, y el Código Internacional de Ética Médica establece que los médicos deben preservar la confidencialidad de toda información confiada. En el ámbito médico se identifican tres tipos de secreto: el Secreto Natural: que se refiere a información adquirida casualmente o por investigación, el Secreto Prometido: que surge de una promesa explícita o implícita de confidencialidad tras conocer ciertos datos del paciente y el Secreto Confiado: que es el compromiso confidencial asumido por el médico al recibir información bajo el entendido de mantenerla privada. Sin embargo, el secreto profesional no es absoluto; existen límites cuando se necesita proteger el bien común o evitar un daño mayor a terceros, por ejemplo, cuestiones legales o cuando el bienestar de una persona inocente esté en riesgo. Sin embargo, el médico debe evaluar cuidadosamente cada situación, revelando solo la información imprescindible. La confidencialidad médica también tiene varias justificaciones fundamentales, como la confianza del paciente, que fomenta un entorno de

seguridad para que los pacientes se sientan cómodos compartiendo información sensible. Evitar daño al paciente, por ejemplo, la divulgación de datos puede afectar moral, social y económicamente al paciente y su entorno. El derecho a la privacidad, todo paciente tiene derecho a que su información personal y médica se mantenga privada.

Las faltas contra el secreto profesional son graves y pueden ocurrir de distintas formas: por averiguación indiscreta, al investigar antecedentes sin justificación o de manera imprudente, por revelación directa al divulgar datos médicos sin el consentimiento del paciente, aun sin intención de hacer daño, por revelación indirecta al divulgar detalles que puedan llevar a la identificación del paciente, aun sin nombrarlo, por uso injustificado de información al utilizar información del paciente en contra de sus intereses. Es por eso por lo que la conducta del médico ante el secreto profesional debe ser con responsabilidad y precaución, esto implica, en primer lugar, mantener la confidencialidad de la información en todo momento y, en caso de duda, optar siempre por preservar el secreto. Además, si en algún caso es necesario compartir información, debe hacerlo de la manera más limitada y cuidadosa posible, con discreción. La discreción es la capacidad del médico para manejar la información de manera cuidadosa y prudente, evitando discusiones sobre los casos en entornos públicos o con personas que no están involucradas en la atención. La falta de discreción puede afectar gravemente la relación médico-paciente. Los médicos deben evitar hablar de temas clínicos en lugares públicos y ser extremadamente cautelosos al compartir información incluso dentro del hospital.

Se puede concluir que el secreto profesional es un deber ético que contribuye a la integridad y confianza en la relación médico-paciente. Su cumplimiento respalda los derechos del paciente a la privacidad y a un trato digno, y su violación puede tener consecuencias legales y éticas graves. En un contexto de confidencialidad, el médico no solo protege la información, sino que garantiza el respeto y la confianza fundamentales en la atención médica.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

<https://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-1999/bc991h.pdf>